ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NO. DNP-847-2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y KNOWLEDGE POWER PARTNERS

JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.412.379 expedida en Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** (NIT: 899.999.011-0), nombrada mediante Resolución Interna No. 2549 del siete (07) de octubre de 2022, como Subdirector Administrativo código 0150 grado 20, de la Subdirección de Contratación de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, debidamente facultada para suscribir el presente documento, de conformidad con el artículo cuarto de la Resolución Interna No. 2996 del 31 de diciembre de 2021, quien en adelante se denominará el **DNP**, de una parte, y por la otra, **SAUL HUMBERTO RUIZ JOVES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.589.914 quien de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal de fecha 31 de agosto de 2023 expedido por la cámara de comercio de Bogotá, actúa en calidad de Representante Legal de **KNOWLEDGE POWER PARTNERS**, y quien en adelante se denominará el contratista.

Hemos convenido la presente acta y a partir de la fecha de su suscripción, en liquidar el contrato No. **DNP-847-2023** de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

1. Aspectos generales

El presente contrato tuvo como objeto: *"Renovación de la suscripción de Software Assurance del licenciamiento Nintex del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con las condiciones técnicas exigidas."* Un plazo de ejecución con fecha de inicio del 31 de marzo de 2023 y fecha de terminación del 30 de abril de 2023, el valor total de este contrato conforme al balance económico correspondió a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($44.000.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO: En el marco del periodo de ejecución del Contrato No. DNP-847-2023 no se suscribieron modificaciones

2. Balance Económico

Del contrato No. DNP-847-2023 se derivó el siguiente balance económico:

KNOWLEDGE POWER PARTNERS		
ACEPTACIÓN DE OFERTA DNP-847-2023		
	CONCEPTO	**VALOR**
1	Valor Total del Contrato	$ 44.000.000
2	Valor Registro Presupuestal PGN No. 151223 del 28 de marzo de 2023	$ 44.000.000
3	Valor Ejecutado por el contratista	$ 44.000.000
4	Valor Pagado al contratista	$ 44.000.000
5	Saldo para liberar	$ 0

VoBo. Alejandra Díaz, Contratista Grupo de Presupuesto

3. Garantías exigidas:

De acuerdo con la Garantía de Cumplimiento nro. 21-46-101066793 expedida por Seguros del Estado S.A. del 31 de marzo de 2023, otorgada y aprobada para el presente contrato, se manifiesta que el amparo de cumplimiento se mantuvo vigente durante el término de ejecución y término de liquidación bilateral del contrato, la cual se estableció como se describe en el siguiente cuadro:

Amparos	Plazo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Por el término de ejecución y vigencia del contrato, y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato.	27/03/2023	27/10/2024

4. Supervisión

- La supervisión del contrato No. DNP-847-2023, de conformidad con el memorando de designación de supervisor No. 20236400049463 de fecha 31 de marzo de 2023, estuvo a cargo de WALTER DARIO RENTERIA IBARGUEN Profesional Especializado del Grupo Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
- La supervisión verificó el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones establecidas dentro del contrato No. DNP-847-2023 por parte del contratista KNOWLEDGE POWER PARTNERS.
- WALTER DARIO RENTERIA IBARGUEN Profesional Especializado del Grupo Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, mediante memorando No. 20233300131543 de fecha 22 de agosto de 2023, solicitó la liquidación del contrato No. DNP-847-2023.
- El supervisor mediante la citada comunicación certifica el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones pactadas en el Contrato objeto de liquidación.

5. Anexos

Una vez verificados los documentos soporte y confrontadas las evidencias documentales presentadas para la liquidación del contrato No. DNP-847-2023, se tienen como anexos los siguientes:

- Copia del memorando de designación de supervisor No. 20236400049463 de fecha 31 de marzo de 2023.
- Copia de las facturas u órdenes de pago expedidas en virtud de la ejecución del contrato No. DNP-847-2023.
- Copia del memorando No. 20233300131543 de fecha 22 de agosto de 2023 de solicitud de liquidación del contrato No. DNP-847-2023, suscrito por el supervisor.
- Los demás que hagan parte del expediente contractual.

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del contrato No. DNP-847-2023, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. DNP-847-2023 suscrito entre el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** y **KNOWLEDGE POWER PARTNERS.**

SEGUNDO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato No. DNP-847-2023 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO: La presente acta de liquidación del Contrato No. DNP-847-2023 requiere la publicación mediante la plataforma de SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma a los diecisiete (17) días de octubre de 2023.

SAUL HUMBERTO RUIZ JOVES
Representante Legal
KNOWLEDGE POWER PARTNERS

WALTER DARIO RENTERIA IBARGUEN
Supervisor-DNP

RESTREPO SIERRA JOHANNA PAOLA
Firmado digitalmente por RESTREPO SIERRA JOHANNA PAOLA
Fecha: 2023.10.17 11:35:59 -05'00'

JOHANNA PAOLA RESTREPO SIERRA
Subdirectora de Contratación - DNP

Proyectó: Camilo Andrés Ely Doria, Contratista Subdirección de Contratación.
Revisó: Harold Andrés Pérez Palacio, Contratista Subdirección de Contratación.